

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
EVALUACION JURIDICA	DAGINA: 1 do 27

11-

Fusagasugá, 2025-09-30

Respetada Doctora. **KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA.**Jefe Oficina de Compras.

Universidad de Cundinamarca.

**Ref.** Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 052 de 2025 para la Contratación de "**REALIZAR ADECUACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE UCUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ**".

#### Respetada Doctora:

De conformidad con el informe suscrito por el Director de Bienes y Servicios, el 24 de septiembre de 2025, en el que se deja constancia de la recepción de las propuestas en el correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co. En atención a lo anterior, se procede a realizar la evaluación jurídica de las propuestas presentadas dentro del plazo fijado, así:

#### 1. CONSTRUCTORA AHA S.A.S.

**NIT:** 830.010.208-9.

RL: Myriam Amparo De Los Ángeles Hernández Ayure.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
	<b>Formato No. 1:</b> Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
1	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
2	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	x	-
	En el <u>caso consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato No. 3: Compromiso de buenas prácticas ambientales, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
3	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
4	Formato: ESG-SSI-r020 <u>Acuerdo de</u> Confidencialidad para Proveedores y Terceros,	-	-	X



#### MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

#### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 2 de 37

CÓDIGO: AJUF006

**VERSIÓN: 8** 

		1		
	debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	x	-
5	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
C	ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN I Expedido por la Cámara de Comercio respectiva,			OVADO
	La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar de la presente invitación.	CIIU: 4112 - 4290	X	-
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.	-	Х	-
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	X	
6	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	x	1
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	X	
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta.	-	X	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	ANTECEDENTES DISCIPLINA	ARIOS.		
7	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el <b>Certificado de no tener antecedentes Disciplinarios</b> ante la Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Consultado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	BOLETÍN DE RESPONSABLES F	ISCALES.		
8	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u> <u>Fiscales</u> ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el	Verificado RL y consultado el de la sociedad por la Universidad de Cundinamarca , se evidenció que el NIT no	x	-
	certificado y dejar constancia de ello.	corresponde.		



**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 3 de 37

		1		
	En el caso consorcios y de las uniones temporales		NI/A	
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	indicado en este numeral.			
	ANTECEDENTES JUDICIAL	ES.		
	El Representante Legal del proponente aportará la			
	consulta de <b>no tener antecedentes Judiciales</b> ante la			
	Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a	e la Universidad		
	la presentación de la propuesta. La Universidad de		X	-
	Cundinamarca realizará la correspondiente	Cundinamarca		
9	verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la			
	consulta y dejar constancia de ello.			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u>		N1/A	
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
indicado en este numeral.				
	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COR	RECTIVAS RI	NMC.	
	El Representante Legal del proponente aportará la			
	consulta de <u>no tener a cargo antecedentes en el</u>			
	sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas			
	RNMC de la Policía Nacional de Colombia como	Verificado por		
	infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de	la Universidad de	X	-
10	Policía y Convivencia con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta.	Cundinamarca		
	La Universidad de Cundinamarca realizará la			
	correspondiente verificación. En caso de no aportarlo			
	deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
II	NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID	OS CONTRA	MENORES	DE 18
	AÑOS.	1		
	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <b>no registrar inhabilidad por haber sido</b>			
	condenado por la comisión de delitos contra la			
	libertad, integridad y formación sexuales de			
	persona menor de 18 años con fecha de expedición			
	no superior a un (1) mes a la presentación de la			
	propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018	Consultado		
	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL	por la Universidad	Х	
	RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN	de	^	_
11	SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES	Cundinamarca		
	COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL			
	REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN			
	OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de			
	Cundinamarca realizará la correspondiente			
	verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u>			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
COPIA DE LIBRETA MILITAR.				
	COLIA DE LIBRETA MILETA			
	Se deberá presentar copia de la <u>libreta militar</u> del Representante Legal del proponente y miembros de			
12	Se deberá presentar copia de la <u>libreta militar</u> del Representante Legal del proponente y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de	-	N/A	-
12	Se deberá presentar copia de la <u>libreta militar</u> del Representante Legal del proponente y miembros de	-	N/A	-



**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 4 de 37

	expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u>		I	
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA	DANÍA.		
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del		Х	
	Representante Legal.	-	^	•
13	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b>			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN	TES (RUP).		
	La oferente persona jurídica deberá presentar			
	certificado del Registro Único de Proponentes			
	(RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su			
	jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite			
	de renovación adelantado en los plazos establecidos			
	en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único			
14	Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a	-	X	-
	verificar se halle en firme. La fecha de expedición de			
	dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el			
	caso de figuras asociativas cada uno de los			
	integrantes deberá cumplir individualmente con este			
	requisito.			
	CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUR	RIDAD SOCIAL	Y APORT	ES
	PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE			
	El proponente debe acreditar que a la presentación de			
	la propuesta se encuentra al día en el pago de las			
	obligaciones con el Sistema de Seguridad Social			
	Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de			
	conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley			
	1150 de 2.007.			
	Para el efecto se disponen a título de guía formatos			
	adjuntos a la presente invitación, para que sean			
	diligenciados por los proponentes, según corresponda.			
	En el evento de no emplear los formatos dispuestos			
	por la Universidad, los certificados que presenten los			
	proponentes deberán contener como mínimo la			
15	información solicitada en aquellos.	_	Х	-
15	Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación			
	mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos			
	de Ley o por el representante legal, en este			
	documento, se debe certificar que el proponente			
	durante un lapso no menor a los seis (6) meses			
	anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a			
	aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad,			
	si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus			
	obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social			
	Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación			
	Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del			
	Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.			
	En el caso de figuras asociativas (consorcios o			



## MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: AJUF006 PROCESO GESTIÓN JURÍDICA VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-26

#### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 5 de 37

uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.  Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos:			
<ul> <li>Copia del documento de identidad.</li> <li>Copia de la tarjeta profesional.</li> <li>Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE).</li> </ul>			
En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar.			
cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
_	ROPUESTA.		
La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.  Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:  a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.	Póliza Compañía Seguros Mundial No. NB- 100407077, Anexo: 0	X	-
deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el	-	x	-
	seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.  Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos:  • Copia del documento de identidad. • Copia de la tarjeta profesional. • Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE).  En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PI  La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.  Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentadas se verificará:  a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal, so deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.  Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores,	seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.  Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos:  • Copia del documento de identidad. • Copia de la tarjeta profesional. • Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE).  En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.  La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.  Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:  a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2.  b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial colorocio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes.  e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.  En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del la empresa o del Consorcio y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.  Formato: ESG-SST-r039	seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.  Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos:  • Copia del documento de identidad. • Copia de la tarjeta profesional. • Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE).  En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.  La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.  Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:  a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial O Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación, d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal. Jo La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal. Jo La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.  En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal de la empresa o del Consorcio o unión temporal,



#### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

CÓDIGO: AJUF006

VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 6 de 37

	Representante Legal.			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
18	Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
19	Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.  El Representante Legal del oferente debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	-	x	-

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **CONSTRUCTORA AHA S.A.S.**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 052–2025, por las siguientes razones:

- Se aporta, Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, sin embargo, no se encuentra debidamente diligenciado, por los aspectos: a) El NIT de la sociedad no fue diligenciado en el espacio establecido.
  - 2. Y, por otra parte, CONSTRUCTORA AHA SAS NIT 830.010.208-9 identificada con número NIT Domiciliada en la ciudad de BOGOTÁ D.C representada legalmente por AMPARO HERNANDEZ AYURE, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de BOGOTÁ. D.C, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA\_número 41.655.401 DE BOGOTÁ, en adelante y para efectos de este acuerdo se denominará PARTE RECEPTORA.
  - b) La fecha de celebración del contrato consignada no es correcta. Dicho campo debe ser diligenciado únicamente una vez el contrato haya sido suscrito, por lo tanto, deberá permanecer en blanco.

#### CONSIDERANDO

Que es la voluntad de las partes que la información suministrada sea tratada como información confidencial, con ocasión de los vínculos comerciales derivados de la celebración del contrato de prestación de servicios suscrito el día 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

c) En la CLAUSULA DÉMICA TERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DOMICILIO, se debe diligenciar el municipio en donde se prestará el servicio o se entregará el producto, es decir, de acuerdo con lo contemplado en el ítem 7.2 – TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de los términos de referencia (Fusagasugá – Cundinamarca), por lo anterior, no se encuentra debidamente diligenciado.

DÉCIMA TERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DOMICILIO: Para todos los efectos el domicilio contractual será el municipio de CIUDAD E BOGOTA D.C, CLL 75 # 13 -58 OFICINA y el acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA EVALUACIÓN JURÍDICA CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 7 de 37

#### 2. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S.

NIT: 830.136.037-8.

RL: Raúl Enrique Pinzón Bernal.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O	CUMPLE	NO
		OBS	COMPLE	CUMPLE
	<b>Formato No. 1:</b> Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	x	-
1	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
2	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	x	-
	En el <u>caso consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato No. 3: Compromiso de buenas prácticas ambientales, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
3	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato: ESG-SSI-r020 <u>Acuerdo de</u> Confidencialidad para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	x	-
4	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
	Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	x	-
5	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
C	ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN L Expedido por la Cámara de Comercio respectiva,			OVADO
	La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar de la presente invitación.	CIIU: 4290- 4112-4330.	X	-
6	La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.	-	Х	
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	X	-



CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

EVALUACIÓN JURÍDICA

VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 8 de 37

	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	x	-
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	Х	-
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta.	-	Х	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	ANTECEDENTES DISCIPLINA	RIOS.		
7	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u> <u>Disciplinarios</u> ante la Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	х	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	BOLETÍN DE RESPONSABLES F	ISCALES.		
8	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u> <u>Fiscales</u> ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.  En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X N/A	-
	ANTECEDENTES JUDICIAL	ES.		
9	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <u>no tener antecedentes Judiciales</u> ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	х	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COR	RECTIVAS RI	NMC.	
10	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <u>no tener a cargo antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</u> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia con fecha de expedición no	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	x	-



**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 9 de 37

		1	1	
	superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta.			
	La Universidad de Cundinamarca realizará la			
	correspondiente verificación. En caso de no aportarlo			
	deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales		l .	
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.		IV/A	
-	NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID	OS CONTRA	MENODES	DE 10
	AÑOS.	US CUNTRA	WIENURES	DE 10
	El Representante Legal del proponente aportará la			
	consulta de <u>no registrar inhabilidad por haber sido</u>			
	condenado por la comisión de delitos contra la			
	libertad, integridad y formación sexuales de			
	persona menor de 18 años con fecha de expedición			
	no superior a un (1) mes a la presentación de la			
	propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018	Verificado por		
	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL	la Universidad	X	_
	RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN	de		
11	SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES	Cundinamarca		
	COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL			
	REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN			
	OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de			
	Cundinamarca realizará la correspondiente			
	verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la			
	·			
	consulta y dejar constancia de ello.			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u>			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo	lo N/A		
	indicado en este numeral.			
	COPIA DE LIBRETA MILITA	AR.		
	Se deberá presentar copia de la <u>libreta militar</u> del			
	Representante Legal del proponente y miembros de			
	consorcios o uniones temporales y representante de			
	consorcios o uniones temporales (hombres menores			
	de cincuenta años); o aportando el certificado	-	X	-
40	expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el			
12	que conste la definición de su situación militar (Ley			
	1861 de 2017, art. 42).			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u>			
			N/A	
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.	Danis		
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA	DANIA.	Т	
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	-	X	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u>		l	
13	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.		IN/A	
		TEO (DUE)		
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN	TES (RUP).	T	
	La oferente persona jurídica deberá presentar			
	certificado del Registro Único de Proponentes			
	(RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su			
	jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite			
14	de renovación adelantado en los plazos establecidos	-	X	-
	en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único			
	Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a			
	verificar se halle en firme. La fecha de expedición de			
	vormodi se fidile en little. La lectia de expedicion de	<u> </u>	I	



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 10 de 37

	I' I	ı		
	dicho certificado no puede ser superior a treinta (30)			
	días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los			
	integrantes deberá cumplir individualmente con este			
	requisito.			
	CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUR	RIDAD SOCIAL	Y APORTES	•
	PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE			,
	El proponente debe acreditar que a la presentación de			
	la propuesta se encuentra al día en el pago de las			
	obligaciones con el Sistema de Seguridad Social			
	Integral (salud, riesgos laborales y pensiones)			
	parafiscales e impuestos a que haya lugar, de			
	conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley			
	1150 de 2.007.			
	Para el efecto se disponen a título de guía formatos			
	adjuntos a la presente invitación, para que sean			
	diligenciados por los proponentes, según corresponda.			
	En el evento de no emplear los formatos dispuestos			
	por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la			
	información solicitada en aquellos.			
	Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación			
	mediante certificación expedida por el revisor fiscal,			
	cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos			
	de Ley o por el representante legal, en este			
	documento, se debe certificar que el proponente			
	durante un lapso no menor a los seis (6) meses			
	anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a			
	aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad,			
	si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus			
	obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social	-	X	-
15	Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación			
13	Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.			
	En el caso de figuras asociativas (consorcios o			
	uniones temporales), la acreditación del pago de			
	seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por			
	cada una de las personas que las integren de manera			
	individual.			
	Si la certificación es suscrita y/o avalada por el			
	contador y/o revisor fiscal del proponente persona			
	jurídica, deberá adjuntar a la certificación los			
	siguientes documentos:			
	Copia del documento de identidad.			
	Copia de la tarjeta profesional.  Contistando de la contracadante disciplinaria.			
	Certificado de antecedentes disciplinarios     Appendido por la lunta Central de Centradores			
	expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE).			
	(VIOLIVIL).			
	En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho			
	de solicitar las planillas y pagos al Sistema de			
	Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a			
	que haya lugar.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales		<u> </u>	
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			



**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 11 de 37

	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.			
16	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.  Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:  a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.	Póliza Seguros del Estado No. 21-46- 101121033, Anexo: 0	X	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
17	Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	х	-
17	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
18	Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
19	Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.  El Representante Legal del oferente debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	-	-	X

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por PROYECTOS Y

SEESIDAD OF	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
To State A M. South	EVALUACION JURIDICA	PAGINA: 12 de 37

**CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S.**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 052–2025, por las siguientes razones:

- Se aporta, <u>Formato-5 Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos</u>, sin embargo, este no se encuentra debidamente diligenciado, toda vez que el número no corresponden a los establecidos en los términos de referencia publicado.

El suscrito RAUL ENRIQUE PINZON BERNAL con C.C. 79.713.696 legalmente autorizado para actuar en nombre de PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS, NIT. 830.136.037-8, habiendo examinado cuidadosamente el proceso del asunto y sus Adendas, y recibidas las aclaraciones solicitadas, respecto de la PROCESO DE INVITACIÓN No. 022 cuyo objeto es: "["REALIZAR ADECUACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE UCUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ", declaramos:

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

#### 3. CONSORCIO ADECUACIONES 2025.

Integrantes:

- INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S. - INCIGE S.A.S. - NIT: 830.100.540-6,

Participación: 70%.

- OPEN INGENIERIA S.A.S. - NIT: 900.145.551-4, Participación: 30%.

RL: Javier Diaz Murcia.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	x	,
	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en	INCIGE S.A.S.	X	-
2	concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	OPEN INGENIERIA S.A.S.	x	-
3	Formato No. 5: Compromiso de buenas prácticas ambientales, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	x	-
4	Formato: Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales	-	Х	-



ÓN JURÍDICA VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25

**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

PAGINA: 13 de 37

CÓDIGO: AJUF006

		T		
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
5	Formato: Compromiso Antiorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	X	-
CI	ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN L Expedido por la Cámara de Comercio respectiva,	en el cual certi		OVADO
	La actividad económica - CIIU registrada debe estar	INCIGE S.A.S. CIIU: 4112	X	-
	relacionada con el objeto a contratar de la presente invitación.	OPEN INGENIERIA S.A.S. CIIU: 4290	х	-
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en	INCIGE S.A.S.	X	-
	Colombia.	OPEN INGENIERIA S.A.S.	х	-
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del	INCIGE S.A.S.	Х	-
	plazo del contrato y un (1) año más.	OPEN INGENIERIA S.A.S.	Х	-
6	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	INCIGE S.A.S.	X	-
		OPEN INGENIERIA S.A.S.	х	-
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) . mes de antelación a la presentación de la propuesta.	INCIGE S.A.S.	X	-
		OPEN INGENIERIA S.A.S.	х	-
	El certificado de existencia y representación legal debe	INCIGE S.A.S.	X	-
	de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta.	OPEN INGENIERIA S.A.S.	Х	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CONSORCIO ADECUACION ES 2025.	х	-
	ANTECEDENTES DISCIPLINA	RIOS.		
7	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u> <u>Disciplinarios</u> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Verificado por Ia Universidad de Cundinamarca	x	-
	BOLETÍN DE RESPONSABLES F	ISCALES.		
8	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes	Verificado por la Universidad	Х	-



**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

**PAGINA: 14 de 37** 

			PAGINA: 14	ue or
	Fiscales ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	de Cundinama	rca	
	ANTECEDENTES JUDICIAI	ES.	·	
9	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <u>no tener antecedentes Judiciales</u> ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.  En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Verificado ¡ la Universio de Cundinama	<sup>lad</sup> X	-
	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COF	RECTIVAS	RNMC.	
10	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no tener a cargo antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Verificado ¡ la Universio de Cundinama	dad <b>X</b>	-
l II	NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID AÑOS.	OS CONTR	A MENORES	DE 18
11	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Verificado ¡ la Universio de Cundinama	<sup>lad</sup> X	-



**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

**PAGINA: 15 de 37** 

	COPIA DE LIBRETA MILITA	ΛP		
		<b>ч</b> г.		
	Se deberá presentar copia de la <u>libreta militar</u> del Representante Legal del proponente y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado especiales presentantes de Colombia en el consorcios de Colombia en el consorcios de Colombia en el consorcios de Colombia en el consorcio de co	INCIGE S.A.S.	x	-
12	expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).  En el caso consorcios y de las uniones temporales	OPEN INGENIERIA	x	_
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S.A.S.		
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA	DANÍA.		
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	INCIGE S.A.S.	X	-
13	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	OPEN INGENIERIA S.A.S.	х	-
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN	TES (RUP).		
	La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único	INCIGE S.A.S.	x	-
14	Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.	OPEN INGENIERIA S.A.S.	x	-
	CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUR PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE			ES
15	El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.  Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos.  Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a	-	X	-



16

### MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

#### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 16 de 37

aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: Copia del documento de identidad. Copia de la tarjeta profesional. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE). En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la Póliza seriedad de la propuesta presentada se verificará: Compaña

Asegurado/Beneficiario: Universidad Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de presente de la d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.

Póliza Compaña Seguros Mundial, No. BCH-100046289, Anexo: 0

X



definitiva.

### MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

#### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 17 de 37

	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo			
	indicado en este numeral			
17	Formato carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	x	-
18	Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	Х	-
	Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.  El Representante Legal del oferente debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal	INCIGE S.A.S.	x	-
19	declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	OPEN INGENIERIA S.A.S.	х	-
	DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA UNIÓN TE	MPORAL O C	ONSORCIO	)
		EQ1.10.3//0		NO
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	CUMPLE
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO  Documento de constitución del Consorcio o Unión Te firmado por el proponente, el cual deberá contar con la los siguientes requisitos:	OBS mporal, debida	l amente dilig	<b>CUMPLE</b> enciado y
ITEM	Documento de constitución del Consorcio o Unión Te firmado por el proponente, el cual deberá contar con la los siguientes requisitos:  1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones	OBS mporal, debida	l amente dilig	<b>CUMPLE</b> enciado y
20	Documento de constitución del Consorcio o Unión Te firmado por el proponente, el cual deberá contar con la los siguientes requisitos:  1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en	OBS mporal, debida	l nmente dilig mación o cu	<b>CUMPLE</b> enciado y

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2

4. Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal y la capacidad de sus

representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la

X



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
EVALUACION JURIDICA	PAGINA: 18 de 37

presentación, celebración y ejecución del contrato.		
Esto para significar que todos los miembros que		
conforman el consorcio o unión temporal deben		
desarrollar una actividad industrial o comercial		
directamente relacionada con el objeto del proceso.		
Los requisitos relacionados con la existencia,		
representación legal y duración de los consorcio o		
unión temporal deberán acreditarse mediante la		
presentación del documento consorcial o de		
constitución de la unión en el que se consignen los		
acuerdos y la información requerida.		
Los requisitos relacionados con la existencia,		
representación y capacidad jurídica de cada uno de		
los integrantes del consorcio o unión temporal		
respecto de las personas jurídicas o naturales que se		
asocien en consorcio o en unión temporal para la		
presentación de la propuesta, deberán acreditarse		
conforme se indica en los numerales respectivos de		
los términos de referencia.		
100 (0111111100 00 10101011010.		

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **CONSORCIO ADECUACIONES 2025**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 052–2025, por las siguientes razones:

- En el documento de conformación del Consorcio, no se indica que el representante legal suplente reemplace al principal en los casos de ausencia temporal o definitiva.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

#### 4. SOLUCIONES AISS S.A.S.

NIT: 900.407.589-9

RL: Yeny Paula Garzón Rangel.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
	<b>Formato No. 1:</b> Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	x
1	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
2	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	x	-
	En el <u>caso consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
3	Formato No. 3: Compromiso de buenas prácticas ambientales, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales		N/A	



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

**PAGINA: 19 de 37** 

		,		
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del			
	consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo			
	indicado en este numeral.			
	Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de			
	Confidencialidad para Proveedores y Terceros,			v
	debidamente diligenciado y firmado por el	_	-	X
	Representante Legal.			
4	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del		NI/A	
	consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	Formato: ESG-GAS-F005 <u>Compromiso</u>			
	Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y	_	X	_
	<u>Terceros</u> , debidamente diligenciado y firmado por el	_	^	-
_	Representante Legal.			
5	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u>			
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del		N/A	
	consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo			
	indicado en este numeral.	FOAL \"05::	TE V 55:	N/4 D O
C	ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN L			DVADO
	Expedido por la Cámara de Comercio respectiva,	en ei cual cert	ıııque que:	
	La actividad económica - CIIU registrada debe estar	CIIU: 4290,	v	
	relacionada con el objeto a contratar de la presente	4321	X	-
	invitación.			
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.	_	Х	-
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del			
	plazo del contrato y un (1) año más.	-	X	-
	El Representante Legal posee facultades para			
	comprometer a la sociedad y en caso tal que lo			
	requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo	-	X	-
6	que le da dicha facultad.			
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1)			
	mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	X	-
	El certificado de existencia y representación legal debe			
	de estar renovado a la fecha de la presentación de la	-	X	-
	propuesta.			
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b>			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	ANTECEDENTES DISCIPLINA	ARIOS.		
	El Representante Legal y el proponente deberán			
	aportar el <b>Certificado de no tener antecedentes</b>			
	<u>Disciplinarios</u> ante la Procuraduría General de la	Verificado por		
	Nación con fecha de expedición no superior a un (1)	la Universidad	X	_
	mes a la presentación de la propuesta. La Universidad	de		=
7	de Cundinamarca realizará la correspondiente	Cundinamarca		
	verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el			
	certificado y dejar constancia de ello.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales		NI/A	
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.  BOLETÍN DE RESPONSABLES F	ISCALES		
		Verificado por	<u> </u>	
	El Representante Legal y el proponente deberán	la Universidad	_	
8	aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u> <u>Fiscales</u> ante la Contraloría General de la República	de	X	-
	i iscales ante la Contralona General de la Republica	Cundinamarca		



**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 20 de 37

		1	1	ı
	con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de			
	Cundinamarca realizará la correspondiente			
	verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el			
	certificado y dejar constancia de ello.			
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b>			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	ANTECEDENTES JUDICIAL	ES.		
	El Representante Legal del proponente aportará la			
	consulta de <u>no tener antecedentes Judiciales</u> ante la	Verificado por		
	Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a	la Universidad	v	
	la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente	de	X	-
	verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la	Cundinamarca		
9	consulta y dejar constancia de ello.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.		WA.	
	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COR	RECTIVAS RI	NMC.	
	El Representante Legal del proponente aportará la			
	consulta de <u>no tener a cargo antecedentes en el</u>			
	sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas			
	RNMC de la Policía Nacional de Colombia como	Verificado por		
	infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia con fecha de expedición no	la Universidad de	Х	-
	superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta.	Cundinamarca		
10	La Universidad de Cundinamarca realizará la			
	correspondiente verificación. En caso de no aportarlo			
	deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.			
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b>			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
II	NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID AÑOS.	OS CONTRA	MENORES	DE 18
	El Representante Legal del proponente aportará la			
	consulta de <u>no registrar inhabilidad por haber sido</u>			
	condenado por la comisión de delitos contra la			
	libertad, integridad y formación sexuales de			
	persona menor de 18 años con fecha de expedición			
	no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018	Vif:		
	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL	Verificado por la Universidad		
	RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN	de	X	-
11	SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES	Cundinamarca		
11	COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL			
	REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN			
	OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de			
	Cundinamarca realizará la correspondiente			
	verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u>		<u> </u>	<u> </u>
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.		• •	
		l		



**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

CÓDIGO: AJUF006

VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 21 de 37

	COPIA DE LIBRETA MILITA	AR.		
12	Se deberá presentar copia de la <u>libreta militar</u> del Representante Legal del proponente y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).	-	N/A	•
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA	DANÍA.		
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	-	X	-
13	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN	TES (RUP).		
14	La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.	-	X	-
	CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUF PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE			ES
15	El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.  Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos.  Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a	-	-	X



#### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 22 de 37

	1		<del>                                     </del>
aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.  En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.  Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos:			
<ul> <li>Copia del documento de identidad.</li> <li>Copia de la tarjeta profesional.</li> <li>Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE).</li> </ul>			
En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar.			
En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PI	ROPUESTA.		
La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la			
suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.			



#### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 23 de 37

	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo instituto de consorcio de la consorci		N/A	
	indicado en este numeral.  Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso			
4=	para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
17	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
18	Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	x
19	Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.  El Representante Legal del oferente debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	-	-	X

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **SOLUCIONES AISS S.A.S.**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 052–2025, por las siguientes razones:

- Se aporta, Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, sin embargo, no se encuentra debidamente diligenciado, ya que, en el ítem 10 no se indicó el régimen aplicable.
  - Que en cuanto al impuesto IVA pertenezco al régimen \_\_\_\_\_ (Común/ Simplificado).
- No se aporta formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, sin embargo, tener en cuenta que deberá cumplir con los estándares internos establecidos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, como fue contemplado en la Nota aclaratoria No. 1.
- Se aporta, certificado de pago del sistema de seguridad social y aportes parafiscales e impuesto a que haya lugar, sin embargo, no se aporta Copia del documento de identidad, Copia de la tarjeta profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE), de la revisora fiscal.
- No se aporta, Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores.
- No se aporta, Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales.
- No se aporta Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA EVALUACIÓN JURÍDICA CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 24 de 37

#### 5. CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S.A.S.

Sigla: CONSMOELEC S.A.S.

**NIT:** 900.320.303-4

RL: Marisela Bernal Aguirre.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
	<b>Formato No. 1:</b> Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
1	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
2	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	X	-
	En el <u>caso consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato No. 3: <u>Compromiso de buenas prácticas</u> <u>ambientales</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	ISO 14001- 2015. FV: 26-10- 2027	x	-
3	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
	Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	х
4	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	x	-
5	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
C	ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN L Expedido por la Cámara de Comercio respectiva,		_	OVADO
6	La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar de la presente invitación.	CIIU: 4290, 4321, 4390	X	-
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.	-	X	-



CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 25 de 37

Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.  El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.  Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.  El certificado de existencia y representación legal debe	-	x	-
El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.  Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.  El certificado de existencia y representación legal debe	-	x	-
Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta. El certificado de existencia y representación legal debe	-		
El certificado de existencia y representación legal debe		X	-
de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta.	-	Х	-
En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	ARIOS.		
El Representante Legal y el proponente deberán aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u> <u>Disciplinarios</u> ante la Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
BOLETÍN DE RESPONSABLES F	ISCALES.		
El Representante Legal y el proponente deberán aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u> <u>Fiscales</u> ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Verificado y Consultado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
ANTECEDENTES JUDICIAL	ES.		
El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <u>no tener antecedentes Judiciales</u> ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	х	-
En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COR	RECTIVAS RI	NMC.	
El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <u>no tener a cargo antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas</u>	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	x	-
	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  BOLETÍN DE RESPONSABLES F  El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  ANTECEDENTES JUDICIAL  El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta de no tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COR	aportar el Certificado de no tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.  El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  ANTECEDENTES JUDICIALES.  El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RI REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RI Certificado por la Universidad de consulta de no tener a cargo antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.  El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  ANTECEDENTES JUDICIALES.  El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta de no tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.  El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no tener a cargo antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas



**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 26 de 37

	infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de			
	Policía y Convivencia con fecha de expedición no			
	superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta.			
	La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo			
	deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.		14/21	
II	NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID	OS CONTRA	MENORES	DE 18
	AÑOS.			-
	El Representante Legal del proponente aportará la			
	consulta de <u>no registrar inhabilidad por haber sido</u>			
	condenado por la comisión de delitos contra la			
	libertad, integridad y formación sexuales de			
	persona menor de 18 años con fecha de expedición			
	no superior a un (1) mes a la presentación de la			
	propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018	Verificado por		
İ	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL	la Universidad de	X	-
	RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES	Cundinamarca		
11	COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL	Carramamara		
	REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN			
	OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de			
	Cundinamarca realizará la correspondiente			
İ	verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la			
	consulta y dejar constancia de ello.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales		I.	
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	COPIA DE LIBRETA MILITA	AR.		
	Se deberá presentar copia de la libreta militar del			
	Representante Legal del proponente y miembros de			
	consorcios o uniones temporales y representante de			
	consorcios o uniones temporales (hombres menores	_	N/A	_
	de cincuenta años); o aportando el certificado		10/4	_
12	expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el			
	que conste la definición de su situación militar (Ley			
	1861 de 2017, art. 42).			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.		IV/A	
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA	DANÍA.		
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del			
	Representante Legal.	-	X	-
13	En el caso consorcios y de las uniones temporales		I	
13	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN	TES (RUP).		
	La oferente persona jurídica deberá presentar	. ,		
	certificado del Registro Único de Proponentes			
	(RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su			
14	jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite	-	X	-
	de renovación adelantado en los plazos establecidos			
	en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único			



#### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25

**PAGINA: 27 de 37** Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE HAYA LUGAR. El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad. si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social X Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación 15 Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Lev 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales). la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: Copia del documento de identidad. Copia de la tarjeta profesional. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE). En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales N/A

> Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2

cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo



**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

**PAGINA: 28 de 37** 

indicado en este numeral. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la Póliza seriedad de la propuesta presentada se verificará: Compañía Seguros Asegurado/Beneficiario: X Universidad de Mundial No. Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. 100407224, 16 b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial Anexo: 0 c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de la presente Invitación. de d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal N/A del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, X debidamente diligenciado y firmado Representante Legal. 17 En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del N/A consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales debidamente 18 X diligenciado y firmado por el Representante Legal. Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. El Representante Legal del oferente debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal 19 declaración, que ni él ni la empresa a la cual X representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.

WERSIDAD	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
W HOOLE	EVALUACION JURIDICA	PAGINA: 29 de 37

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S.A.S.**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 052–2025, por las siguientes razones:

- Se aporta, <u>Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros</u>, sin embargo, no se encuentra debidamente diligenciado, por los aspectos: a) El NIT de la sociedad no fue diligenciado en el espacio establecido.
  - Y, por otra parte, CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS – CONSMOELEC identificada con número NIT. Domiciliada en la ciudad de 900.320.303-4 representada legalmente por MARISELA BERNAL AGUIRRE, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá DC, identificado con CC número 52.959.207 de Bogotá DC, en adelante y para efectos de este acuerdo se denominará PARTE RECEPTORA.
  - b) La fecha de celebración del contrato consignada no es correcta. Dicho campo debe ser diligenciado únicamente una vez el contrato haya sido suscrito, por lo tanto, deberá permanecer en blanco.

#### CONSIDERANDO

Que es la voluntad de las partes que la información suministrada sea tratada como información confidencial, con ocasión de los vínculos comerciales derivados de la celebración del contrato de prestación de servicios suscrito el día 24/09/2025.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

#### 6. CONSORCIO INGENIEROS UDEC LABORATORIOS.

Integrantes:

- CONSTRUCTEK INGENIERIA S.A.S. NIT: 900701465-4, Participación: 75%.
- INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S. NIT: 900808636-8,

Participación: 25%.

RL: José prospero Chicaiza Luna.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	x	-
	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en	CONSTRUCT EK INGENIERIA S.A.S.	-	х
2	concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.		x
3	Formato No. 5: <u>Compromiso de buenas prácticas</u> <u>ambientales</u> , debidamente diligenciado y firmado por	-	Х	-



## MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

#### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 30 de 37

	el Representante Legal.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del			
	consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo			
	indicado en este numeral.			
	Formato: Acuerdo de Confidencialidad para			
	Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y			
	firmado por el Representante Legal.			
4	En el caso consorcios y de las uniones temporales	-	-	X
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del			
	consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo			
	indicado en este numeral.			
	Formato: Compromiso Anticorrupción y			
	Antisoborno para Proveedores y Terceros,			
	debidamente diligenciado y firmado por el			
	Representante Legal.			
5	En el caso consorcios y de las uniones temporales	-	X	-
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del			
	consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo			
	indicado en este numeral.		<u></u>	
C	ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN L			OVADO
	Expedido por la Cámara de Comercio respectiva,	en el cual certi	fique que:	
		CONSTRUCTE		
		K INGENIERIA		
		S.A.S.	X	-
		CIIU: 4112, 4330		
	La actividad económica - CIIU registrada debe estar	INGOSER		
	relacionada con el objeto a contratar de la presente invitación.	INGENIERIA		
		DE OBRAS Y		
		SERVICIOS	X	-
		S.A.S.		
		CIIU: 4290, 4390		
		CONSTRUCTE		
		K INGENIERIA	X	_
		S.A.S.		
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en	INGOSER		
	Colombia.	INGENIERIA		
		DE OBRAS Y	X	-
		SERVICIOS		
		S.A.S. CONSTRUCTE		
		K INGENIERIA	Х	_
6		S.A.S.		-
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del	INGOSER		
	plazo del contrato y un (1) año más.	INGENIERIA		
		DE OBRAS Y	X	-
		SERVICIOS		
		S.A.S. CONSTRUCTE		
		K INGENIERIA	Χ	_
	El Representante Legal posee facultades para	S.A.S.		
	comprometer a la sociedad y en caso tal que lo	INGOSER		
	requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo	INGENIERIA		
	que le da dicha facultad.	DE OBRAS Y	X	-
	•	SERVICIOS S.A.S.		
		CONSTRUCTE		
		K INGENIERIA	Х	_
		S.A.S.		
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1)	INGOSER		
	mes de antelación a la presentación de la propuesta.	INGENIERIA	v	
		DE OBRAS Y	X	-
		SERVICIOS		
L		S.A.S.	<u> </u>	



**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

**PAGINA: 31 de 37** 

CONSTRUCTE X K INGENIERIA S.A.S El certificado de existencia y representación legal debe **INGOSER** de estar renovado a la fecha de la presentación de la **INGENIERIA** propuesta. DE OBRAS Y X **SERVICIOS** SAS En el caso consorcios y de las uniones temporales CONSORCIO **INGENIEROS** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo **UDEC** X indicado en este numeral. LABORATORI OS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. CONSTRUCTE K INGENIERIA El Representante Legal y el proponente deberán S.A.S. X aportar el Certificado de no tener antecedentes Verificado por la Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Universidad de Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la Cundinamarca correspondiente verificación. En caso de no aportarlo **INGOSER** deberá generar el certificado y dejar constancia de ello. INGENIERIA DE **OBRAS Y** X **SERVICIOS** 7 S.A.S. No fue posible ser verificado En el caso consorcios y de las uniones temporales por la cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo Universidad de X indicado en este numeral. Cundinamarca. ya que, no fue aportada cedula del RL. **BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.** CONSTRUCTE K INGENIERIA El Representante Legal y el proponente deberán S.A.S. aportar el Certificado de no tener antecedentes X Fiscales ante la Contraloría General de la República Verificado por la Universidad de con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la Cundinamarca presentación de la propuesta. La Universidad de INGOSFR realizará Cundinamarca la correspondiente INGENIERIA DE OBRAS Y verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el X **SERVICIOS** 8 certificado y dejar constancia de ello. SAS No fue posible ser verificado por la En el caso consorcios y de las uniones temporales Universidad de cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo X Cundinamarca. indicado en este numeral. va que, no fue aportada cedula del RL ANTECEDENTES JUDICIALES. El Representante Legal del proponente aportará la CONSTRUCTE K INGENIERIA consulta de no tener antecedentes Judiciales ante la S.A.S. Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a X la presentación de la propuesta. La Universidad de Verificado por la Universidad de realizará Cundinamarca la correspondiente Cundinamarca 9 verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la INGOSER consulta y dejar constancia de ello. INGENIERIA DE **OBRAS Y** En el caso consorcios y de las uniones temporales X **SERVICIOS** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo S.A.S. indicado en este numeral.



**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

CÓDIGO: AJUF006

VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25

**PAGINA: 32 de 37** 

No fue posible ser verificado por la Universidad de Cundinamarca, ya que, no fue aportada cedula del RL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC. CONSTRUCTE El Representante Legal del proponente aportará la K INGENIERIA consulta de no tener a cargo antecedentes en el S.A.S. sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas X Verificado por la RNMC de la Policía Nacional de Colombia como Universidad de infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Cundinamarca Policía y Convivencia con fecha de expedición no INGOSFR superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. INGENIERIA DE **OBRAS Y** La Universidad de Cundinamarca realizará la SERVICIOS 10 correspondiente verificación. En caso de no aportarlo S.A.S. deberá generar la consulta y dejar constancia de ello. No fue posible X ser verificado En el caso consorcios y de las uniones temporales por la Universidad de cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo Cundinamarca, indicado en este numeral. ya que, no fue aportada cedula del RL **INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18** AÑOS. El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no registrar inhabilidad por haber sido CONSTRUCTER condenado por la comisión de delitos contra la **INGENIERIA** libertad, integridad y formación sexuales de S.A.S. X persona menor de 18 años con fecha de expedición Verificado por la no superior a un (1) mes a la presentación de la Universidad de Cundinamarca propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES **INGOSER** COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL INGENIERIA DE **OBRAS Y** REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN **SERVICIOS** OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de S.A.S. Cundinamarca realizará correspondiente la No fue posible ser X verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la verificado por la consulta y dejar constancia de ello. Universidad de Cundinamarca, ya En el caso consorcios y de las uniones temporales que, no fue aportada cedula cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo del RL. indicado en este numeral. **COPIA DE LIBRETA MILITAR.** Se deberá presentar copia de la libreta militar del Representante Legal del proponente y miembros de CONSTRUCT ΕK consorcios o uniones temporales y representante de N/A **INGENIERIA** consorcios o uniones temporales (hombres menores S.A.S. de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el **INGOSER** que conste la definición de su situación militar (Ley **INGENIERIA** 1861 de 2017, art. 42). X DF OBRAS Y En el caso consorcios y de las uniones temporales **SERVICIOS** S.A.S. cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo



**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 33 de 37

	indicado en este numeral.			
		DANÍA		I
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA	DANIA.		
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	CONSTRUCT EK INGENIERIA S.A.S.	X	-
13	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.	-	x
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN	TES (RUP).		
	La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único	CONSTRUCT EK INGENIERIA S.A.S.	-	x
14	Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.	INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.	x	-
	CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUF			ES
	PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE	HAYA LUGAR ⊺	<u>.</u>	
	El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.  Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la	CONSTRUCT EK INGENIERIA S.A.S.	X	-
15	información solicitada en aquellos.  Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.  En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera	INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.	-	X



## MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: AJUF006 PROCESO GESTIÓN JURÍDICA VERSIÓN: 8

#### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

VERSION: 8

VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 34 de 37

	individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos:			
	<ul> <li>Copia del documento de identidad.</li> <li>Copia de la tarjeta profesional.</li> <li>Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE).</li> </ul>			
	En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar.			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PI	ROPUESTA.		
16	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.  Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:  a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.  En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo	Póliza Compañía Mundial de Seguros, No. CSC- 100057552, Anexo: 0	X	-
17	Formato carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.  En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo	-	x	-



**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 35 de 37

	indicado en este numeral.			
	Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de			
18	tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
	Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.  El Representante Legal del oferente debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal	CONSTRUCT EK INGENIERIA S.A.S.	-	x
19	declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.	-	x
	DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA UNIÓN TE	MPORAL O C	ONSORCI	)
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
	<b><u>Documento de constitución</u></b> del Consorcio o Unión Te firmado por el proponente, el cual deberá contar con la los siguientes requisitos:			
	1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	-	х	-
	2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	-	-	x
20	3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	-	х	-
	4. Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el consorcio o unión temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcio o unión temporal deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión en el que se consignen los	-	X	-



#### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 36 de 37

acuerdos y la información requerida.		
Los requisitos relacionados con la existencia,		
representación y capacidad jurídica de cada uno de		
los integrantes del consorcio o unión temporal		
respecto de las personas jurídicas o naturales que se		
asocien en consorcio o en unión temporal para la		
presentación de la propuesta, deberán acreditarse		
conforme se indica en los numerales respectivos de		
los términos de referencia.		

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **CONSORCIO**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 052–2025, por las siguientes razones:

- En el documento de conformación del Consorcio, si bien se señala la duración del mismo conforme al término de ejecución establecido en el ítem 7.2. "Término de ejecución, lugar de ejecución y vigencia" —ocho (8) meses—, dicha precisión puede resultar limitante, en la medida en que pueden presentarse circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que afecten el tiempo de ejecución del contrato, generando suspensiones y/o modificaciones. Por lo anterior, se recomienda indicar de manera general: "el plazo del contrato".
  - 4. La duración del Consorcio es: ocho (8) meses, su liquidación y un (1) año mas
- No se aporta Formato No. 2 inhabilidad o incompatibilidad, por parte de los dos integrantes del consorcio.
- Se aporta, Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, sin embargo, no se encuentra debidamente diligenciado, ya que, en la CLAUSULA DÉMICA TERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DOMICILIO, se debe diligenciar el municipio en donde se prestará el servicio o se entregará el producto, es decir, de acuerdo con lo contemplado en el ítem 7.2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de los términos de referencia (Fusagasugá-Cundinamarca).

**DÉCIMA TERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DOMICILIO**: Para todos los efectos el domicilio contractual será el municipio de BOGOTA y el acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.

- No se aporta Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la sociedad INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.
- No se aporta copia de la libreta militar del Representante Legal de la sociedad INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S., y como no fue aportado cedula no fue posible determinar si es mayor a 50 años para indicar que no aplica el requisito.
- Se aporta certificados y consultas de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y inhabilidades por delitos sexuales, sin embargo, la Universidad de Cundinamarca no pudo efectuar la validación por la falta de cedula del Representante Legal de la sociedad INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.
- Se aporta, Registro Único de Proponentes (RUP) de la sociedad CONSTRUCTEK INGENIERIA S.A.S., sin embargo, cuenta con fecha de expedición superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre.
- Se aporta, certificado de pago del sistema de seguridad social y aportes parafiscales e impuesto a que haya lugar por parte de la empresa INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S., sin embargo, no se aporta Copia del documento de identidad, Copia de la tarjeta profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE), de la revisora fiscal.
- Se aporta <u>Formato No. 5</u>: Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos por parte del RL de consorcio, sin embargo, el requisito contempla que cuando se trata de asociaciones, cada uno de los integrantes debe presentar la respectiva declaración, por lo tanto, cada representante legal deberá presentar



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA EVALUACIÓN JURÍDICA CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 37 de 37

en formato enunciado.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica luego de evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación No. 052-2025, emite el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1.	CONSTRUCTORA AHA S.A.S.	INHABILITADO.
2.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S.	INHABILITADO.
3.	CONSORCIO ADECUACIONES 2025.	INHABILITADO.
4.	SOLUCIONES AISS S.A.S.	INHABILITADO.
5.	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S.A.S.	INHABILITADO.
6.	CONSORCIO INGENIEROS UDEC LABORATORIOS.	INHABILITADO.

Cordialmente,

LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA.

Directora Jurídica.

Universidad de Cundinamarca.

Proyectó: Jeimy Katerine Becerra T. Asesora Jurídica. 🆗

11-46.8